



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COLINAS

FUNDADA EN EL AÑO DE 1811
DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
Tels.: 2657-0029, 2657-0169 • Fax: 2657-0170 • R.T.N. 16069004506316
muni_sjcolinas@yahoo.com

CERTIFICACIÓN



La infrascrita Secretaria Municipal de San José de Colinas, Departamento de Santa Bárbara, **CERTIFICA** el

Acta número Cuatrocientos Cuatro (404), inscrita bajo los folios 115 al 125, del Libro de Actas correspondiente del año 2019 en adelante, que literalmente dice: Sesión ordinaria celebrada por la

Corporación Municipal de San José de Colinas, Depto. de Santa Bárbara, el día Lunes Diecisiete de Febrero del año dos mil veinte, siendo las seis de la tarde en el Local de la escuela "María G. de Caballero" en el Barrio Villa Guadalupe de ésta ciudad. La presidió el señor Alcalde Municipal Amable de Jesús Hernández, con la asistencia de los regidores: 2º Luis Ramón Perdomo Perdomo, 3º Bernardo Martínez Mejía, 4º Waldina Rodríguez Fernández, 5º Floriselva Rodríguez Rivera, 6º Salvador Paz Fernández, 7º Renan Perdomo, 8º Lesly Carolina Leiva Ríos, ante la Secretaría que doy fe. Gozando de permiso el regidor 1º Edgardo Paredes Aguirre y faltando con excusa la Vice Alcaldesa Evelyn Lastenia Fernández E. La agenda a desarrollar es la siguiente: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del quórum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de agenda. 5.- Socialización de instalación de medidores con fines no tarifarios. 6.- Socialización de plebiscito a realizarse el 01/03/2020. 7.- Asignaciones presupuestarias. 8.- Cierre. El regidor 7º Renan Perdomo realizó la Invocación a Dios. Comprobado el quórum se dio lectura a la agenda a tratar y fue declarada abierta la sesión, procediéndose a desarrollar los siguientes puntos: PUNTO 5.- Socialización de instalación de medidores con fines no tarifarios. -El Presidente de patronato agradece la presencia de la Corporación Municipal y vecinos, para poder escuchar y hacer todas las consultas relacionadas con el tema del agua, medidores y plebiscito, que es de mucho interés para la población del casco urbano. -El Sr. Alcalde Municipal. Agradece la presencia de todos a ésta asamblea, esta sesión es continuada ya que en todos los barrios se van a realizar para socializar este tema importante. Como antecedentes decir que este proyecto de agua fue construido entre los años 1990-1991, inicialmente estaba bajo una administración independiente a través de una junta de agua, luego fue trasladado a la Municipalidad, porque era un proyecto caro e insostenible para la junta. La Municipalidad poco a poco fue realizando mejoras al sistema. En la actualidad hay 1800 abonados aproximadamente, dentro de los cuales hay fugas en baños, pilas, llaves, reboces de pilas, pegues clandestinos, derroches de agua en lavado de vehículos, piscinas y otras anomalías y esto permite que hayan varios barrios que tienen serios problemas con el agua y fue a raíz de esto que el año anterior se tomó la decisión en la corporación de revisar la cajas de registro y multar con L.1000.00 las viviendas donde se encontraba derroche, este año se continuará con esta medida para que la población tome conciencia de la necesidad de cuidar el agua, ya que nuestras fuentes se están secando y de seguir con estos problemas nos quedaremos sin agua. A raíz de todo lo sucedido la corporación ha analizado ampliamente ésta situación y hemos llegado a la conclusión que la solución es la instalación de medidores con fines no tarifarios, la propuesta es que el que consume cierta cantidad de galones pague solo L.20.00 o no pague agua, y se detectara casa por casa si están gastando mas de lo normal y revisar si es que hay algo en mal estado en la casa. Aclarar a la población que lo que andamos haciendo es socializando el tema, hoy no vamos a tomar ninguna decisión, la decisión la van a tomar los 1800 abonados votando por el SI o NO en el plebiscito que está convocado para el día 01/03/2020 y los resultados del plebiscito son de obligatorio cumplimiento para la Corporación Municipal. Hoy queremos escuchar la opinión de todos ustedes como dueños del sistema. Invitarles a que no dejen de ir a votar el próximo 01 de marzo por el SI o por el NO, esa es decisión de cada uno de ustedes, no dejen que otros elijan por usted. Esta es la primera asamblea de socialización e información y se harán en cada barrio. El tema de socialización de plebiscito lo va a realizar el compañero Juan Ramón Leiva miembro del CODEM y Presidente de la comisión de plebiscito. -Se dio participación a los vecinos del barrio, quienes expresan sus opiniones en relación al tema de los medidores para el sistema de agua, tanto a favor como en contra de los mismos. -Se dio participación a los miembros de la corporación municipal, quienes agradecen la presencia de los vecinos, así mismo manifiestan que la decisión para instalar medidores no se ha aprobado ni se va a aprobar en ninguna asamblea de socialización, la decisión la van a tomar los dueños del sistema que son todos los abonados a través de su voto secreto el día 01 de marzo en el plebiscito que es una consulta popular y los resultados del mismo son de obligatorio cumplimiento para la corporación ya sea el SI o el NO, por eso les motivamos a que todos vayan a votar ese día, es un hecho histórico en el municipio. -Se presentaron a la asamblea los videos y



fotografías sobre los derroches y derrames de agua en todos los barrios, para que todos tomen conciencia de lo que está sucediendo, que mientras una familia no tiene agua en su vivienda otro la está derrochando. PUNTO 6.-Socialización del plebiscito a realizarse el 01/03/2020. –El Sr. Juan Ramón Leiva miembro del CODEM y Presidente de la Comisión de Plebiscito, agradece la presencia de todos y como coordinador de la comisión de plebiscito nombrada por la Corporación Municipal queremos este día informar y socializar con todos ustedes sobre el plebiscito que ha convocado la Corporación municipal para el día 01 de marzo, en el cual los abonados del sistema de agua decidirán si quieren o no quieren la instalación de los medidores a través de su voto secreto, será un proceso transparente, con personas del barrio en la mesa electoral, con observación del consejo de desarrollo municipal y de algunas instituciones. La comisión municipal de plebiscito esta ya conformada, estamos preparando en la preparación de toda esta histórica actividad y los resultados del mismo serán de obligatorio cumplimiento para la corporación, la corporación no tiene ninguna campaña ni por el “no” ni por el “si”, serán ustedes como abonados que decidirán en las urnas. Tendrá derecho a votar ese día el dueño del pague según el listado de abonados del barrio, su esposa, un hijo, un nieto, con su identidad, las urnas serán abiertas desde las 9:00 a.m. a 4:00 p.m. al cerrar la votación se hará el escrutinio y llenado del acta de cierre por los miembros de la mesa, posteriormente llevada esa acta a la comisión para el conteo municipal, ese sería el proceso a seguir y esperamos que todos los abonados salgan a votar ese día, para que decidan sobre la consulta que se les hará : ¿Esta usted de acuerdo con la instalación de medidores para conocer el consumo de agua en su vivienda, con fines no tarifarios”? a lo que usted marcara la opción SI o la opción NO.

Ambos temas fueron socializados en todas y cada uno de los barrios del casco urbano, en los cuales también se nombraron los representantes de la mesa electoral receptora del plebiscito (MERP) de la siguiente manera:

-Barrio Villa Guadalupe
Yeni Henríquez
Yadira Guadalupe Rodríguez
Luis Armando Perdomo

-Barrio 21 de octubre
Carlos Reyes Perdomo
Rony Pineda
Mariano Perdomo

-Barrio La Loma
Delmy Onelia Enamorado
Crucita del Carmen Perdomo
Karen Patricia Miranda.

-Barrio La Aradita
José Jorge Perdomo
José Antonio Castellanos
Ricardo Caballero

-Barrio San Juan
Roberto Osmin Teruel
Cleotilde Paz
Laureano Garcia P.

-Barrio San Antonio
Norman Castellanos
Yobani Rivera
Danilo Rivera

-Barrio El Higo
No se realizo asamblea

-Barrio El Ocote

Luis Mejia

María Exibia Perdomo

Alexander Zaldivar



-Barrio Buenos Aires

Daniel Osman Rodríguez

Donaldo Zamora Paz

Wilber Isaac Fernández

-Barrio San Blas

Eli Rodelvin Fernández

Elsy Rivera T.

Blanca Rubi Valle

-Barrio El Centro

Yamileth Caballero

Cesar Cáceres.

PUNTO 7.-Asignaciones presupuestarias. La Enc. De Presupuesto presenta las siguientes asignaciones presupuestarias:

-Asignaciones a ampliarse (1)

ESTRUCTURA							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Tipo	Clase	Concep	Sub Conc.	Auxiliar	Fuente	OBJ.		
22							Transferencias y donaciones de capital	
	22.1						Tranf.de capital del Gob. General.	
		22.1.1					Tranf.de capital a la Admon central.	
			22.1.1.01				Transf.de capital de la admon central para gob. locales.	
				22.1.1.01.01			Detalle de Tranf.de capital de organismo int. Para Gob. locales	
					11		Transferencia Gobierno local	500,000.00
							Total	L.500,000.00

Asignación a ampliarse

ESTRUCTURA							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PRG	ACT.	PROY	FDO			OBJ		
13							Pro Honduras	
	2						Turismo	
		3					Elaboración de murales (pintura de calles).	
			11				Fondos de transferencias	
					54200		Transf. A asoc. Civiles sin fines de lucro	250,000.00
	3						Cancelación de deudas años anteriores por varias actividades y proyectos.	
		2					Cancelación de deudas por proyecto de viviendas.	
			11				Fondos de transferencia	
					23400		Mant. Y reparac. De obras civiles e instalaciones varias.	250,000.00
							Total	L.500,000.00

-Asignaciones a ampliarse (2)

ESTRUCTURA							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Tipo	Clase	Concep	Sub Conc.	Auxiliar	Fuente	OBJ.		
22							Transferencias y donaciones de capital	
	22.1						Tranf.de capital del Gob.	



							General.	
		22.1.1					Tranf.de capital a la Admon central.	
			22.1.1.01				Transf.de capital de la admon central para gob. locales.	
				22.1.1.01.01			Detalle de Tranf.de capital de organismo int. Para Gob. locales	
					11		Transferencia Gobierno local	621,672.04
							Total	L. 621,672.04

Asignación a ampliarse

ESTRUCTURA							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PRG	ACT.	PROY	FDO			OBJ		
11							Vida mejor	
	7						Electrificación	
		1					Proyecto de electrificación El Picacho, Encanto, Guijo-Pacayal, Corralito, Pastorero, Cuchilla y otras comunidades-barrios.	
			11				Transferencia fondos	
						23400	Mant. Y reparación de obras e instalaciones varias	621,672.04
							Total	L. 621,672.04

*Disminución por incumplimiento a los porcentajes del pacto por una vida mejor, según dictamen al Presupuesto 2020.

-Asignación a disminuirse (1)

ESTRUCTURA							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Tipo	Clase	Concep	Sub Conc.	Auxiliar	Fuente	OBJ.		
22							Transferencias y donaciones de capital	
	22.1						Tranf.de capital del Gob. General.	
		22.1.1					Tranf.de capital a la Admon central.	
			22.1.1.01				Transf.de capital de la admon central para gob. locales.	
				22.1.1.01.01			Detalle de Tranf.de capital de organismo int. Para Gob. locales	
					11		Transferencia Gobierno local	500,000.00
							Total	L.500,000.00

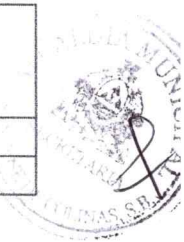
Asignación a disminuirse

ESTRUCTURA							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PRG	ACT.	PROY	FDO			OBJ		
99							Partidas no asignables a programas	
	3						Préstamo Banco de Occidente, S.A. No.51-218-430833-1	
		3					Financiamiento con Banco de Occidente, S.A. para inversión de carreteras/salud.	
			11				Fondos de transferencia	
						72120	Amortización préstamos de sector privado.	500,000.00
							Total	L.500,000.00

-Asignación a disminuirse (2)

ESTRUCTURA							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Tipo	Clase	Concep	Sub Conc.	Auxiliar	Fuente	OBJ.		
22							Transferencias y donaciones de capital	
	22.1						Tranf.de capital del Gob. General.	
		22.1.1					Tranf.de capital a la Admon central.	
			22.1.1.01				Transf.de capital de la admon central para gob. locales.	

				22.1.1.01.01		Detalle de Tranf.de capital de organismo int. Para Gob. Locales.	
					11	Transferencia Gobierno local	621,672.04
						Total	L. 621,672.04



Asignación a disminuirse

ESTRUCTURA							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PRG	ACT.	PROY	FDO			OBJ		
99							Partidas no asignables a programas	
	3						Préstamo Banco de Occidente, S.A. No.51-218-422074-6	
		3					Financiamiento con Banco de Occidente, S.A. por emergencia del año 2017,(agua, carreteras, electrificación, vivienda, otros).	
			11				Fondos de transferencia	
						72120	Amortización préstamos de sector privado.	621,672.04
							Total	L. 621,672.045

*Trasposos entre asignación por incumplimiento al gasto de funcionamiento, según dictamen al presupuesto 2020.

-Asignación a disminuirse

ESTRUCTURA							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PRG	ACT.	PROY	FDO			OBJ		
11							Vida mejor	
	2						Construcción edificios educativos aldeas: La Isla,El Triunfo, El Progreso, Laguna Colorada, Loma Larga, Laguna Inea, San Miguel, casco urbano.	
		1					Construcción edificios educativos aldeas: La Isla,El Triunfo, El Progreso, Laguna Colorada, Loma Larga, Laguna Inea, San Miguel, casco urbano.	
			11				Fondos de transferencia	
						23100	Mant. Y reparación de edificios y locales.	700,000.00
	3						Mant. De edificios educativos area rural y urbana	
		1					Mant. De edificios educativos area rural y urbana	
			11				Fondo de transferencia	
						23100	Mant. Y reparación de edificios y locales.	100,000.00
							Total	L.800,000.00

-Asignación a ampliarse

ESTRUCTURA							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PRG	ACT.	PROY	FDO			OBJ		
11							Vida mejor	
	2						Construcción edificios educativos aldeas: La Isla,El Triunfo, El Progreso, Laguna Colorada, Loma Larga, Laguna Inea, San Miguel, casco urbano.	
		1					Construcción edificios educativos aldeas: La Isla,El Triunfo, El Progreso, Laguna Colorada, Loma Larga, Laguna Inea, San Miguel, casco urbano.	
			11				Fondos de transferencia	
						23400	Mant. Y reparac. De obras civiles e instalaciones varias.	700,000.00
	3						Mant. De edificios educativos área rural y urbana	
		1					Mant. De edificios educativos área	

							rural y urbana	
			11				Fondo de transferencia	
						23400	Mant. Y reparac. De obras civiles e instalaciones varias	100,000.00
							Total	L.800,000.00

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar en todas y cada una de sus partes las asignaciones presupuestarias presentadas. PUNTO 8.-No habiendo mas que tratar fue cerrada la sesión.

Firma y sello:Amable de Jesús Hernández.-Alcalde Municipal.- Firmas: Luis Ramón Perdomo.-Bernardo Martínez.-Waldina Rodríguez.-Floriselva Rodríguez.-Salvador Paz.-Renan Perdomo.- F.-Lesly C. Leiva.- Regidores Municipales.-Firma y sello Julia P.Rivera.-Secretaria Municipal.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Extendida en la ciudad de San José de Colinas, Depto. De Santa Bárbara a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinte.



Licda. JULIA PATRICIA RIVERA

SECRETARIA MUNICIPAL

